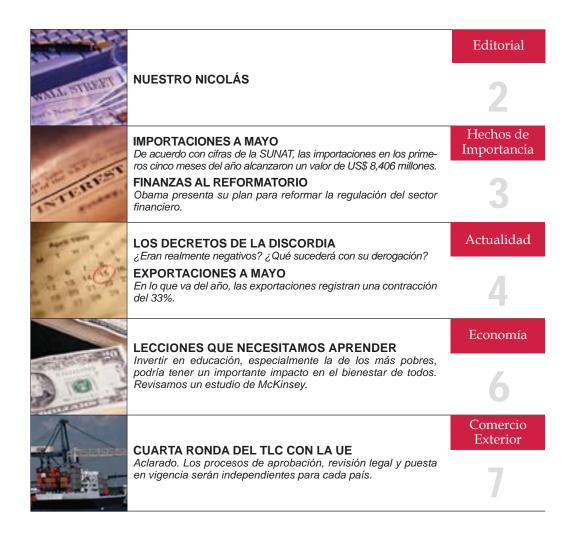


Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Contenido Del 22 al 28 de junio del 2009



SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya José Pinilla Bustamante Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban Corrección Angel García Tapia

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5945

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



Editorial war street



Nuestro Nicolás

Nicolás II fue el último zar de Rusia. Dicen que se trataba de una persona amable, bien educada, dócil y algo falta de carácter. En lenguaje coloquial, diríamos que era "buena gente". A esta "cualidad", traducida en una total incapacidad para gobernar y tomar decisiones poco populares es que muchos atribuyen la caída del imperio ruso.

Dicen que la debilidad de Nicolás podría haberse debido también a la dureza de carácter que tenía su padre, Alejandro III, uno de los autócratas más duros, que durante su gobierno marcó un fuerte retroceso respecto de las políticas más democráticas que había tenido su antecesor Alejandro II.

Sin embargo, a pesar de la importancia del zar, la historia se ocupa más bien de otro par de personajes de aquella época: Alejandra (esposa de Nicolás) y Rasputín, el monje que se convierte, primero, en "médico" del hijo del zar (aquejado por la hemofilia); luego, en confidente de Alejandra y, finalmente, en el más influyente personaje de la política rusa, llegando a ser responsable de las más importantes decisiones de gobierno, cuando Nicolás dejó este en manos de Alejandra mientras él se encontraba en el frente de guerra. Pero vayamos a nuestra propia historia.

Nadie pretende negar que Yehude Simon, presidente del Consejo de Ministros, es una buena persona: amable, bien educado, dócil... ¡caramba, qué coincidencia! Tampoco parece muy dispuesto a adoptar decisiones poco populares, pero necesarias para gobernar. Hizo mal al dialogar y validar a Pizango cuando este ya había sido acusado por el propio Gobierno, pero la firma de un acta en la que acepta la toma de carreteras por 20 horas diarias va más allá de cualquier calificativo que se me pueda ocurrir: ¿puede acaso el presidente del Consejo de Ministros pactar, por escrito, una violación de las leyes? ¿Tiene la autoridad para hacerlo, acaso? Supongo que no, a menos que sea zar, antes de la Revolución Rusa. Y ya sabemos cómo terminó aquel.

Pero, también debemos recordar que todo es relativo en la vida. Y que, comparado con lo que vino después, Nicolás II no estaba tan mal... A lo mejor llegamos a la conclusión de que Yehude I tampoco.

> Patricia Teullet Gerente General COMEXPERII

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722 Contáctanos en ww.hsbc.com.pe



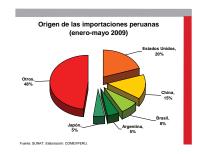


Hechos de Importancia



IMPORTACIONES A MAYO

En mayo, las importaciones peruanas ascendieron a US\$ 1,559 millones, un 40.4% menos que en el mismo mes del año anterior. Con este resultado, las importaciones para el período enero-mayo 2009 alcanzaron un valor de US\$ 8,406 millones, lo cual representa un 28.1% menos en relación al valor importado en el mismo período del año pasado. Este resultado se justifica principalmente por la caída de las importaciones de bienes intermedios, que alcanzaron un valor de US\$ 3,652 millones, un 42% menos con relación al año anterior, lo que a su vez se explica debido a la reducción de las importaciones de combustibles, que registraron un monto de US\$ 886 millones, un 63.5% por debajo de lo importado entre enero y mayo del 2008. Tal y como mencionamos en el Semanario Nº 518, los menores valores de importación de combustibles se deben al menor precio de los mismos con respecto a los que se registraron en el mismo período del año anterior.



Sobre las importaciones de bienes de capital, podemos mencionar que alcanzaron un valor de US\$ 3,164 millones en el período enero-mayo del 2009, lo que representa una caída del 12.22% con respecto al mismo período del año anterior. Dentro de este rubro tenemos a los materiales de construcción, a los bienes de capital para la industria y a los equipos de transporte, que registraron un valor de US\$ 433 millones (-15%), US\$ 2,098 millones (-6.6%), y US\$ 588 millones (-27%), respectivamente. Cabe mencionar que las importaciones de bienes de capital para la agricultura registraron un valor de US\$ 45 millones en el período enero-mayo del 2009, un 3.6% más con relación al mismo período del año anterior, donde se destacan las importaciones de cosechadoras-trilladoras (US\$ 6.41 millones; +250%), las demás máquinas para la limpieza de productos agrícolas (US\$ 1.75 millones; +67%), entre otros.

En lo que respecta a bienes de capital, sobresalen las compras realizadas por Southern Peru Copper Corporation, por un monto de US\$ 131 millones.

FINANZAS AL REFORMATORIO

La crisis internacional tuvo entre sus causas a una inapropiada regulación financiera incapaz de adaptarse a los cambios en los mercados globalizados y a la aparición de nuevos instrumentos financieros. Con miras a prevenir catástrofes similares y, a su vez, estar mejor preparados, el presidente de EE.UU., Barack Obama, presentó el pasado 17 de junio su propuesta de reforma de la regulación del sistema financiero.

Como era de esperarse, las reformas apuntan a una mayor regulación en todo el sistema, con lo cual no solo los bancos, sino también instituciones financieras como fondos de inversión y *hedge funds* estarían supervisadas constantemente por el Estado. Entre las medidas que se adoptarían con este fin, destaca la expansión de la capacidad regulatoria de la FED, cambios para evitar que las instituciones financieras escapen al alcance de la regulación, e incrementos en los requerimientos de capital y liquidez (especialmente para las empresas más grandes e interconectadas).

Uno de los objetivos clave del plan sería que el desarrollo del sector financiero sea sólido y sostenido. Para esto, se implementaría una mayor (¿y mejor?) regulación de los instrumentos derivados y se buscaría una mayor transparencia en los mercados y en la distribución de los riesgos (una de las grandes fallas actuales); para lo cual también se monitorearía de cerca de las agencias clasificadoras de riesgo (grandes culpables de la crisis). A esto, además, se suma la controversial creación de la agencia para la Protección Financiera del Consumidor, que tendría como función principal proteger a los consumidores de prácticas engañosas o abusivas en el sector financiero (CFPA).

Por otro lado, también se le daría al Gobierno más herramientas para enfrentar crisis financieras, entre las que se incluye la posibilidad de aplicar un tipo especial de bancarrota -con capacidades similares a las de los bancos- a las grandes instituciones financieras, y facultades a la FED para realizar préstamos de emergencia. Finalmente, dada la importancia de la economía de los EE.UU. y la interconexión actual de los mercados financieros mundiales, estas reformas buscan también una mayor cooperación y coordinación internacional.

El paquete de medidas aún debe pasar por el Congreso, donde probablemente enfrentará críticas y un intenso debate. Si bien una mayor regulación es necesaria, hay que tener cuidado de que no sea demasiado restrictiva, ya que esto podría limitar y encarecer el acceso al crédito y, por ende, comprometer el crecimiento económico futuro.



Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





Actualidad



Los decretos de la discordia

Todos conocemos los lamentables sucesos de Bagua. Finalmente, se derogaron los Decretos Legislativos Nº 1090 y Nº 1064 para aliviar una crisis que nunca debió alcanzar las dimensiones que adquirió... pues en realidad el problema no está en los decretos.

UNA LEY VERDE

Esta vez revisaremos el D. L. Nº 1090 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y su modificatoria, Ley Nº 29317) que, de los dos, es el que está relacionado con el TLC con EE.UU. (una vez más, blanco de artillería desinformadora). Si en algo se diferencia de la ley anterior (Nº 27308, que ha vuelto a regir) es en una orientación más marcada hacia el manejo sostenible de los citados recursos y hacia su protección ante verdaderas lacras, como la tala ilegal, la minería informal y la deforestación para la producción de hoja de coca para el narcotráfico, a fin de cumplir con el capítulo ambiental del TLC y acuerdos internacionales requeridos por este, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). Y no se habla de guitarles las tierras u otros bienes a las comunidades nativas.

Así, el artículo Nº 7.5 indica: "Bosques en comunidades nativas y campesinas.- Son aquellas que se encuentran dentro del territorio de dichas comunidades, con la garantía que les reconoce el Artículo 89 de la Constitución Política del Perú." Igual que en la ley anterior. El artículo Nº 89 de la Constitución señala que: "Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas". Así, se protege la propiedad de estas comunidades. Asimismo, los bosques no se venderán, pues se prohíbe el otorgamiento de títulos de propiedad o certificados de posesión a los ocupantes de tierras cuya mayor capacidad de uso es la de producción forestal o protección. Se trabaja con concesiones, como en la anterior ley.

Este D. L. se centra más bien en mejorar los sistemas de otorgamiento de los derechos de aprovechamiento, establecer una mayor rigurosidad en el control y las infracciones, y en la elaboración de los planes de manejo forestal, que deberán incluir planes operativos anuales. La norma indica que el patrimonio forestal no puede cambiarse de uso, salvo cuando se trate de situaciones de interés nacional, lo cual requerirá la autorización del Ministerio del Ambiente. Ello puede evitar que los bosques se destinen, por ejemplo, a fines agrícolas (la agricultura migratoria es la principal responsable de la deforestación en el Perú); y la participación de aquel ministerio (no contemplado en la ley anterior) fortalece el balance entre producción y conservación.

El decreto también establece la promoción prioritaria de la rehabilitación, recuperación y aprovechamiento de tierras degradadas o deforestadas, y declara de interés nacional la investigación en materia forestal y de fauna silvestre. En el caso de desbosques con fines no forestales (por operaciones petroleras, mineras o industriales, etc.), el D. L. no solo requiere la autorización del MINAG y el pago de una retribución económica; también exige explícitamente presentar una evaluación de impacto ambiental aprobada por la autoridad competente, que incluya un plan de reforestación.

En cuanto a la adición de la modalidad de concesión forestal por iniciativa privada (permitida en otros sectores) para fines maderables, esta cuenta con los mismos límites que la de subasta pública (40,000 hectáreas hasta 40 años renovables) y también se requiere un proceso competitivo y transparente. Este punto no tiene que ver con el TLC.

Por otro lado, para verificar el origen legal y la cadena de custodia para diversas especies, se establece un Sistema Nacional de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre, con información nacional sistematizada que permita una mejor gestión y control de los recursos. Una medida clave es que todo producto o espécimen de flora o fauna silvestre cuyo origen lícito no haya sido probado, está sujeto a incautación, comiso y otras sanciones, al margen de si el poseedor sepa o no que el producto es de origen ilícito. La autoridad competente solo podrá transferir los productos decomisados o declarados en abandono de modo gratuito. Estos son solo algunos de los avances.

¿Y AHORA QUÉ?

Esta norma integra un conjunto de medidas tomadas para pasar a la Categoría 1 de la CITES (país que cumple todos sus requisitos), estatus aprobado en la sesión de su Comité de Flora en marzo pasado. Esto será puesto a consideración de su Comité Permanente, en la sesión del 6 al 10 de julio próximo. Con la derogación del decreto, existiría el riesgo de que el Perú no sea recategorizado y así incumpla con el TLC. Para evitar posibles sanciones, necesitamos una nueva norma con requisitos que, como vemos, solo contribuyen al bienestar del país. Podría emplearse la Ley Nº 27308 como base -sólida y ya consensuada- para ello.

Pero no podemos (volver a) dejar que campañas de desinformación terminen en baños de sangre. Informemos a los ciudadanos, apliquemos el Convenio Nº 169 de la OIT (suscrito por el Perú) para consultar a los pobladores amazónicos. No les demos tiempo a los enemigos del país para atacar ni a los oportunistas para alimentarse del caos. No será fácil, pero es necesario. Y, mirando al largo plazo, el Estado debe atender las necesidades de las comunidades olvidadas. Hablamos de salud, educación, seguridad...













Actualidad



Exportaciones a mayo

De acuerdo con cifras preliminares de la SUNAT, en mayo, las ventas al exterior habrían ascendido a US\$ 2,039 millones, un 29% menos con relación al mismo mes del 2008. De esta forma, las exportaciones acumularon en lo que va del 2009 un total de US\$ 8,995 millones, monto un 33% inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Con este resultado, la balanza comercial de enero-mayo 2009 presentó un superávit de US\$ 589 millones (-65%), el cual se explicaría, en parte, por la contracción del 28% de las importaciones y por la ligera recuperación de algunos precios de exportación (minerales, fundamentalmente).

DETALLES "TRADICIONALES"

Si bien a partir de marzo las cotizaciones internacionales de algunos de nuestros principales *commodities* de exportación fueron mayores en comparación con las de los primeros meses del año -básicamente como consecuencia de una mayor demanda china, que empieza a retomar el paso, y de la debilidad del dólar estadounidense-, aún se encuentran muy por debajo de los niveles previos al inicio de la crisis (que fueron récord históricos en muchos casos).

Ante esta situación, las exportaciones primarias, que tienen una participación del 74% del total exportado por el Perú, disminuyeron un 35.4% entre enero y mayo. Los minerales, equivalentes al 80% de esta categoría, tuvieron una caída del 36%, debido, principalmente, a las menores ventas de cobre en sus distintas presentaciones: "cobre y sus concentrados" (-47.5%) y "cátodos y secciones de cobre refinado" (-49.7%). Asimismo, también sobresalen las reducciones de las exportaciones de zinc (-57.7%), plomo (-41.6%) y plata (-44.9%).

Por su parte, dada su condición de "activo refugio" (altamente demandado en la actualidad por inversionistas institucionales ávidos de cobertura), las ventas al exterior de oro aumentaron un 7% y ascendieron a US\$ 2,498 millones; casi un tercio del total exportado por el Perú en el periodo de análisis. Como venimos señalando en Semanarios anteriores (ver edición N° <u>516</u>), gracias a su creciente demanda por oro (prácticamente el 100% del total que importa del Perú), Suiza se ha convertido en nuestro principal destino de exportación, desplazando, incluso, a EE.UU.



Dejando de lado a los minerales, destaca la caída del 49.5% (casi US\$ 600 millones menos) en las exportaciones de petróleo y sus derivados; la cual

estaría sustentada en los relativamente menores precios internacionales. Asimismo, las ventas al extranjero de productos pesqueros tradicionales, compuestos básicamente por harina de pescado (84% del total), también se redujeron (-13%). Entretanto, el lado positivo estuvo a cargo de las exportaciones agrícolas primarias, que se incrementaron un 16% impulsadas por las mayores ventas de su principal partida, el café (80% del rubro, +5.3%); pero sobre todo destaca el tremendo aumento de las exportaciones de azúcar (+247%), que ahora equivalen al 15% del sector. Igualmente, también es sobresaliente el aumento de las ventas internacionales de algodón (+125%), las cuales, al igual que en el caso del azúcar, son muestra fehaciente de la importancia del capital y manejo privado en el campo (¡cuántos años perdidos!).

NO TRADICIONALES

Las manufacturadas, que representan el 26% del total exportado, decrecieron un 23.5% como consecuencia directa de la contracción de la demanda mundial a causa de la recesión en las principales economías del mundo. En esta coyuntura, la competencia internacional se hace todavía más difícil, ya que el exceso de oferta actual, producto de la acumulación de inventarios, empuja los precios hacia abajo.

Ahora bien, esta difícil situación se refleja en la caída de las exportaciones de todos los rubros no tradicionales a excepción del metalmecánico, que aumentó tanto en mayo (+51.4%) como en todo el periodo de análisis (+26.4%). Pese a este positivo desempeño, hay que poner en perspectiva que los productos metalmecánicos solo representan un 6% de las exportaciones de manufacturas y un 2% de las totales.

En cuanto a las principales exportaciones no tradicionales, tenemos que las agropecuarias disminuyeron un 9.5% -pero dentro de estas fueron destacables las paltas frescas (+14%) y los bananos (+27%)- y las textiles, un 30%. Lamentablemente, poco es lo que se puede hacer en el corto plazo para revertir esto; sin embargo, hay que considerar que estamos ante un escenario extraordinario y transitorio, que todo parece indicar tendería a mejorar hacia fines de año (ver Semanarios N° 517 y 518).





Economía



Lecciones que necesitamos aprender

Recientemente, la consultora McKinsey & Company publicó el reporte "The Economic Impact of the Achievement Gap in America's Schools", que se concentra en las diferencias o brechas en los indicadores de desempeño académico tanto entre EE.UU. y otros países desarrollados, como dentro del mismo país. El análisis de estos resultados puede servir como referencia para que los encargados de políticas educativas en el Perú tengan en cuenta la importancia de mejorar la calidad y accesibilidad de la educación, sobre todo para quienes más la necesitan.

PAÍS DIVIDIDO

En los *rankings* de ciencias y matemáticas que analizan a países de la OCDE, EE.UU. ha descendido hasta ubicarse en los puestos 24 y 25, respectivamente, de un total de 30. A esta desventaja frente a otros países se suma el problema de que la brecha entre las calificaciones de estudiantes de familias pobres y ricas es mayor que la de países con mejores calificaciones como Finlandia, Japón o Canadá. Según el estudio, en promedio, un estudiante de una familia con bajos ingresos estaría dos años atrasado en relación con uno proveniente de una familia de ingresos mayores. Estas diferencias se mantienen en todos los niveles de educación, hasta la educación superior, y el efecto se daría también en los estados con mejores calificaciones.

Por otro lado, si bien en EE.UU. se observa que generalmente hay una predominancia de personas de raza negra y latinos entre los más pobres del país (el 40% de los estudiantes de raza negra y el 33% de los estudiantes latinos se encuentran en el 25% de la población con menores ingresos), el estudio muestra una brecha racial independiente, ya que los estudiantes de raza blanca superan consistentemente a los latinos y a los de raza negra en todos los niveles de ingresos. Entre las posibles causas se menciona el hecho de que se asigne profesores menos calificados y con menor experiencia a escuelas donde predominan los estudiantes de bajos ingresos o pertenecientes a minorías.

Un estudio realizado por Heather G. Peske y Kati Haycock ("The Education Trust", 2006) muestra que, en Wisconsin, las escuelas donde predominaban los estudiantes de bajos ingresos tenían un 45% de profesores inexpertos, en comparación con el 22% en las escuelas donde se encontraba un menor porcentaje de alumnos pobres. Un resultado similar se repetía en escuelas donde predominaban los estudiantes de grupos minoritarios. El mismo estudio afirma que, en las escuelas con las calificaciones más bajas, se encontraba un porcentaje de profesores novatos que casi duplicaba al de las escuelas con altas calificaciones. Se encontraron resultados similares en Ohio, al relacionar los porcentajes de profesores altamente calificados de las escuelas con minorías o estudiantes pobres y ver su influencia en el desempeño de los alumnos.

¿Y EN EL PERÚ?

En el Perú, un estudio de Jaime Saavedra Chanduví (GRADE, 2000) muestra que, aunque en el largo plazo el salario real de los maestros en relación con los de otras profesiones estaba presentando una tendencia decreciente, se produjo un rápido aumento en el número de docentes (con una tasa promedio del 5.3% entre los años 1960 y 2000), atraídos por otros factores como la estabilidad laboral, mayor tiempo libre y menores requerimientos de entrada que en otras profesiones.

Estos resultados implicarían una caída en la calidad promedio de los profesores y que muchos de ellos no se dediquen a esta actividad por vocación, sino por no tener una mejor alternativa. Sin embargo, el estudio también encontró que había muy bajos retornos a la educación y a la experiencia, por lo que no había incentivos a la capacitación ni a un mejor desempeño. En este sentido, no solo se debe mejorar los métodos de selección (el Gobierno parece estar avanzando en eso), sino también contar con un sistema que premie a los mejores profesores y que incentive su participación (enseñando o capacitando a otros maestros) en escuelas de menor rendimiento o con una importante proporción de estudiantes de bajos ingresos.

IMPACTO ECONÓMICO

De acuerdo con el estudio de McKinsey, evidentemente, el nivel de desempeño educativo tiene una fuerte influencia en el desarrollo personal de los estudiantes, no solo en niveles futuros de ingresos y educación superior. Menores niveles educativos están muy ligados a una mayor probabilidad de tener un estilo de vida poco saludable (ser fumador u obeso), de ir a prisión o no tener seguro.

Mediante varios métodos que vinculan el rendimiento académico y el nivel educativo con las ganancias futuras y el crecimiento del PBI, el estudio proyectó las diferencias en el PBI del año 2008 en caso de que se hubiera cerrado la brecha educativa entre el año 1983 (cuando se publicó un reporte sobre la mala situación educativa del país) y 1998. Las ganancias para EE.UU. se muestran en el cuadro. ¿Podría suceder algo similar en nuestro país?









Cuarta ronda del TLC con la UE

La semana pasada se llevó a cabo la cuarta ronda de negociaciones entre la Unión Europea (UE) y tres países andinos (Perú, Colombia y Ecuador) en Bogotá, Colombia.

LAS "MULTIPARTES"

Es importante recordar que el proceso se inició en setiembre del 2007 como una negociación "bloque a bloque" entre la UE y la Comunidad Andina, lo cual implicaba "vocería única" (un único negociador con una posición consensuada) para todos los andinos. Pero luego de meses de numerosas complicaciones entre los andinos por las extremas diferencias de intereses, visiones del comercio y urgencias, se logró convencer a la UE de la imposibilidad de esa clase de negociación.

Sin embargo, lo que se observa es que todavía se mantiene un alto nivel de coordinación por pedido expreso de la UE, porque a pesar de que ya no será "bloque a bloque", tampoco son tres bilaterales diferentes y paralelos, sino un esquema intermedio llamado "multipartes". La UE quiere presentarlo a la OMC como un solo acuerdo para cumplir los requisitos del Artículo XXIV del GATT y V del GATS (liberalizar "parte sustancial" del comercio) y guarda la esperanza de que algún día Bolivia se adhiera.

Ello implica buscar el mayor nivel de consenso posible con espacios para matices o posiciones particulares para cada país. Por eso es impor-

Perú: exportaciones a la UE por sector (en millones de US\$)			
Sector	2007	2008	Var. 08/07
Primario	3,751.6	4,100.2	9%
Minero	3,063.0	3,182.9	4%
Agrícola	253.1	413.5	63%
Pesquero	372.3	399.7	7%
Petróleo y derivados	63.3	104.1	64%
Manufacturado	1,303.9	1,397.8	7%
Agropecuario	587.6	707.2	20%
Pesquero	192.3	216.3	13%
Textil	170.3	186.3	9%
Siderometalúrgico	174.8	118.7	-32%
Químico	119.4	114.8	-4%
Metalmecánico	14.1	13.3	-6%
Maderas y papeles	12.2	11.2	-8%
Pieles y cueros	12.3	10.9	-11%
Minería no metálica	12.6	8.1	-36%
Artesanías	0.2	0.3	59%
Varios (inc. joyería)	8.0	10.6	33%
Total	5,055.5	5,497.9	9%
Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.			

tante evaluar las actitudes de las otras partes. De lo observado, tanto Colombia como Ecuador han mostrado mayores complicaciones para avanzar. Parece que Colombia no tiene el mismo sentido de urgencia, ya que no tienen TLC con EE.UU. por complicaciones en el Congreso americano y, según informaciones de la ronda, también se les estaría complicando la aprobación de su acuerdo con Canadá en el Congreso de dicho país (mientras que el del Perú entra en vigencia este 1 de julio), por lo que su poco interés en avanzar se refleja en algunos grupos.

Por otro lado, es sabido que Ecuador se ha excluido de asumir compromisos en varios grupos importantes debido a las nuevas reglas determinadas por su recientemente aprobada Constitución. No se percibe que esta situación cambie en el corto plazo, porque aún les falta discutir y aprobar todas las leyes que la desarrollen. Por ende, ¿cómo se van a comprometer a algo si aún no tienen las leyes?

A pesar de ello, las mesas están avanzando bastante bien en términos generales, aunque se han recogido opiniones que dudan de que la negociación cierre completamente en Lima en julio, por lo que sería necesaria una "mini-ronda" adicional para temas muy puntuales. Se mantendrían abiertas más por la "extensión" o "complejidad" del tema (por ejemplo, origen o solución de diferencias/asuntos institucionales) que por sensibilidades específicas.

Lo importante es que tanto el equipo peruano (por tener sus intereses y política comercial muy claros luego de negociar con otros socios importantes) y el europeo tienen muy en claro la importancia de avanzar y terminar pronto la negociación por el deadline fáctico de setiembre de este año, cuando la actual Comisión Europea cambie. Si se pierde ese plazo, es probable que la negociación entre en un normal receso por los cambios de autoridades.

Otro punto a tomar en consideración sobre la importancia de acabar pronto la negociación es que, por sus características (negociación multipartes), la parte con mayor claridad y voluntad de avanzar tendrá mayores posibilidades de "moldear" el acuerdo a sus intereses, mientras que los demás tendrán que adherirse con pocas posibilidades de modificaciones sustanciales.

INDEPENDENCIA

Cabe resaltar que ha quedado esclarecido que, a pesar de ser un acuerdo multipartes, los procesos de aprobación, revisión legal y puesta en vigencia serán independientes para cada país, es decir, el Perú podría estar disfrutando de los beneficios de un TLC con la UE y, con ello, ganando mercados para los exportadores no tradicionales, mientras los demás andinos continúan aún negociando. Por todo ello, ¡no hay tiempo que perder!



